

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR



OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción.  

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

PARA PREMIOS Y BIBLIOTECAS ESCOLARES

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

ofrece a los Maestros y a los papás el más completo surtido para ese fin

- Juguetes instructivos.*—300 tomos a 11 pesetas la colección y 0,75 cada serie de 20 títulos.
- Recreo infantil.*—220 tomos a 13,75 pesetas la colección y 1,25 cada serie de 20 títulos.
- Joyas para niños.*—300 tomos a 22,50 pesetas la colección y 1,50 cada serie de 20 títulos.
- Cuentos para niños.*—160 tomos a 16 pesetas la colección y 2 cada serie de 20 títulos.
- Cuentos fantásticos.*—100 tomos a 12,50 pesetas la colección y 2,50 cada serie de 20 títulos.
- Caprichos infantiles.*—300 tomos a 25 pesetas la colección y 2 cada estuche de 20 títulos.
- Estuches metálicos.*—300 tomos a 40 pesetas la colección y 3 cada estuche de 20 títulos.
- Biblioteca de Recreo.*—45 tomos a 0,30 pesetas ejemplar.
- Biblioteca Escolar recreativa.*—36 tomos a 0,80 pesetas ejemplar.
- Cuentos de Calleja en colores.*—27 tomos (5.^a serie) a 0,25 pesetas ejemplar; 36 tomos (4.^a serie) a 0,25 pesetas ejemplar; 48 tomos (Serie Pinocho) a 1,50 pesetas ejemplar; 5 tomos (3.^a serie) a 2 pesetas ejemplar; 4 tomos (2.^a serie) a 2 pesetas ejemplar; 7 tomos (1.^a serie) a 6 pesetas ejemplar; 6 tomos (8.^a serie) a 3 pesetas ejemplar.
- Biblioteca ilustrada para niños.*—30 tomos a 1,75 pesetas en cartón y 3,50 en tela.
- Biblioteca Enciclopédica para niños.*—26 tomos a 2,75 pesetas en cartón y 4,50 en tela.
- Biblioteca Perla.*—37 tomos (1.^a serie) a 6 pesetas en cartón y 8,50 en tela; 17 tomos (2.^a serie) a 7,50 pesetas en cartón y 10 en tela; 2 tomos (edición de lujo) a 12 pesetas en tela; 2 tomos (edición de lujo) a 16 pesetas en tela.
- Pinturas instructivas.*—40 tomos a peseta la colección y 0,50 cada serie de 20 cuadernos.
- Pinturas infantiles.*—10 tomos (1.^a serie) a 0,95 pesetas ejemplar; 10 tomos (2.^a serie) a 0,65 pesetas ejemplar; 16 tomos (3.^a serie), 0,25 pesetas ejemplar.
- Cuentos en postales para iluminar.*—6 tomos a 0,95 pesetas ejemplar.
- Libros de Maña y Risa para construcciones.*—4 tomos a 0,95 pesetas ejemplar y 6 de segunda serie, también para recortar, a 0,65 pesetas.
- El Periódico infantil.*—«Pinocho», tan conocido de los niños: suscripción anual, 13 pesetas.
- El Teatro de la Infancia.*—65 obras diferentes, a 0,50 pesetas cada una.
- El Cine-Calleja.*—Nueve películas filmadas por Don Triqui y Silbato, a 0,30 pesetas una.
- El detalle de títulos, así como en obras religiosas, puede verse en números anteriores de este periódico, o en el Catálogo de la Editorial, que se envía gratis a quien lo pida

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

CONSIGNACIÓN PARA MATERIAL ESCOLAR

Es escasísima a todas luces la que el Estado da para material de enseñanza. Por competente y entusiasta que sea un Maestro, tiene necesidad de ciertos objetos materiales, de carácter imprescindible, para apoyar sus explicaciones, para hacerlas claras y comprensibles, para que sus alumnos puedan aprender y practicar las enseñanzas que reciben. ¿Cómo podrá enseñarse a leer y escribir sin libros y cuadernos adecuados? ¿Cómo podrá enseñarse provechosamente la Geografía sin mapas donde dar las explicaciones y determinar los distintos accidentes? De la mermada cantidad que el Maestro recibe—¡140 pesetas anuales por regla general!—hay que segregar la parte más crecida para aseo y limpieza de la Escuela; que si la enseñanza es muy interesante para los niños, no lo es menos la salud. Lo que resta, que puede calcularse en la mitad, ha de dedicarse a cubrir las necesidades del material escolar imprescindible. Y ¡qué de cálculos exige el empleo de estas miserables pesetas si ha de darse a los niños lo que de un modo apremiante necesitan! Hay un material, como las mesas y encerados, que no exigen renovación todos los años, aunque sí frecuentes gastos de recomposición y arreglos, siempre costosos. Pero hay otro material, como libros, papel, plumas, lápices y otras mil menudencias, que exigen un gasto constante, que la costumbre y la ley hacen que se faciliten gratuitamente a los niños, pero que no puede hacerse como debiera para que la enseñanza sea verdaderamente pedagógica, práctica y eficaz. De aquí los apuros del Maestro, de aquí la necesidad de pedir que el Estado aumente la consignación de material para que el trabajo del Profesor sea verdaderamente fructífero y aprovechable en orden a la completa educación del niño. Téngase en cuenta que la consignación de hoy es la que ya se asignaba hace muchos años, disminuida con nuevos impuestos y, sobre todo, por el encarecimiento que han experimentado todos los objetos de enseñanza en nuestros días, al igual que los demás productos de la industria. Hoy el Maestro se ve y se desea para atender a las necesidades de la Escuela, y ¡cuántas veces tiene que suplir de su peculio propio lo que no pueden o no quieren pagar los padres, lo que le niega el Estado!

Las oposiciones a ingreso. — El tiempo pasa, los opositores a Escuelas esperan; impacientes; pero nada se resuelve en definitiva de las oposiciones con tanto tiempo y trabajo celebradas.

Ni las listas de aprobados, ni las listas de vacantes aparecen en la *Gaceta*. Pero, sobre todo, la resolución que ha de darse al conflicto de los no aprobados que tiene a muchos, entre el temor y la esperanza, sin saber lo que hacer hasta ver lo que se resuelve en definitiva.

Son millares de Maestros los que se encuentran en esta situación anómala, para algunos casi desesperante, dudando si dejar la carrera del Magisterio, donde tan difícil es el ingreso y tan menguado porvenir se ofrece.

Rogamos a las autoridades de enseñanza

que vuelvan los ojos sobre esos millares de opositores y millares de familias que claman por una resolución oficial, para, en vista de ella, resolverse en un sentido o en otro. El perjuicio que se produce con esta tardanza es grandísimo, incalculable, y afecta a numerosas familias de todas las provincias de España.

Hay que remediar ese mal cuanto antes.

Nuevo Grupo escolar en Getafe. El día 6 del actual y con asistencia del Director general de Primera enseñanza, Sr. Rogerio Sánchez, y la del Gobernador de la provincia, Sr. Martín Álvarez, se inauguró en Getafe un Grupo escolar para niños, denominado «Infanta Isabel».

Dió comienzo el acto con la bendición del

nuevo edificio por el párroco de la localidad, doctor Nedeo, quien pronunció una sentida plática; después hicieron uso de la palabra el Maestro nacional, Sr. Barrilero, y el Secretario del Ayuntamiento, Sr. De Francisco, y, por último, los señores Director general y Gobernador pronunciaron elocuentes discursos, congratulándose de la mejora pedagógica llevada a cabo en la localidad y estimulando al Ayuntamiento a que complete la obra construyendo otro edificio con destino a Escuela graduada para niñas y párvulos.

El Ayuntamiento regaló a los niños cajas de bombones y caramelos y obsequió a los asistentes al acto con un lunch.

Escuelas de la Zona del Protectorado.—Terminadas las oposiciones a Escuelas de la Zona del Protectorado Español en Marruecos han sido nombradas las cuatro primeras, y las restantes serán nombradas en breve, pues muy pronto se terminarán los Grupos escolares que se están construyendo.

Los aspirantes Maestros también serán nombrados en este año, para lo cual se les dió una ampliación o prórroga de su derecho, según una Real orden que hace pocos días publicamos.

Es muy posible que para fin de este año o primeros meses del que viene se convoquen nuevamente oposiciones para Maestros y Maestras.

Lo que leen los niños.—En distintas ocasiones se han hecho interrogatorios a los niños que frecuentan las Escuelas, acerca de los libros que han leído y los que más les gustan.

De las contestaciones han sacado los pedagogos algunas consecuencias que se consideran muy útiles, para la elección de libros, muy especialmente los que se dedican a bibliotecas escolares.

Como podrá suponerse, los libros de ficción tienen la mayor importancia en la preferencia de los niños. Los cuentos y novelas alcanzan el 55 por 100 de los libros leídos por los varones y el 81 de los leídos por las niñas. A medida que adquieren más edad, los varones demuestran una preferencia para la historia, los viajes y los libros de aventuras. Las niñas sobrepasan a los varones en su amor a la poesía, pero ni aquéllas ni éstos demuestran particularmente un temperamen-

to poético. Muy pocos se interesan por las lecturas científicas.

También se ha deducido que algunos niños no leen nada y otros leen demasiado. Pero, sobre todo, lo más interesante es la necesidad de que se aconseje a los niños aficionados a la lectura que lean menos, que lean mejores libros y lo hagan con más inteligencia.

Los niños de Méjico se cartearán con niños del mundo entero.—Los niños de las Escuelas primarias mejicanas serán, dentro de poco, muy buenos amigos de muchos niños de las Escuelas de diversos países del mundo.

¿Cómo se va a realizar esto? Muy sencillo: los niños mejicanos—de acuerdo con un Reglamento que acaba de ser formulado por la Dirección de Enseñanza primaria y Normal de la Secretaría de Educación pública—dirigirán cartas a niños extranjeros, cuyos nombres y direcciones habrán de averiguarse previamente, solicitando entrar en correspondencia amistosa.

En estas cartitas que habrán de cruzarse los niños mejicanos con los niños de los más lejanos países, se tratará un sin fin de asuntos: sus problemas escolares, sus asuntos patrios, descripción de sitios hermosos, de ruinas, de monumentos, etc., etc. Como se ve, la amistad infantil internacional será sumamente instructiva y dará al espíritu de los niños una amplia y noble visión de la vida.

Descanse en paz.—A los ochenta y cuatro años de edad, y después de cuarenta y dos de vida profesional, ha fallecido en Quijorna (Madrid) el Maestro jubilado don Dionisio Cajón y García. Todos los que fueron sus alumnos saben leer y escribir. La pensión que cobraba era tan escasa, que apenas tenía para su pobre sostenimiento. Que Dios le tenga en gloria.

Para los opositores aprobados.—Una Comisión de opositores aprobados en la provincia de Badajoz nos ruegan publiquemos las siguientes líneas, dirigidas a los opositores y opositoras aprobados en las demás provincias:

«Van pasando los días sin que aparezca en la *Gaceta* el resultado definitivo de estas oposiciones, y, mientras tanto, los 1.400 aprobados esperamos, impacientes, la publi-

cación de la lista, que se retarda con una dilación mortificante.

Debemos todos pedir que se publique a la mayor brevedad, dirigiéndonos a los señores Ministro y Director general, bien en instancia o por telégrafo, y para que sea más eficaz la petición, hacerla juntamente del 14 al 16 del actual.

Los aprobados de Badajoz enviaremos el siguiente telegrama:

«Opositores Magisterio, impacientes por conocer lista aprobados, rogamos pronta publicación.»

Esperamos que todos los compañeros nos secundarán en la petición, por ser cosa de todos deseada.»

Acontecimiento escolar.—Durante la santa visita pastoral efectuada a la pequeña aldea de Almaciles-Puebla de Don Fadrique (Granada), se han verificado en las Escuelas de dicha localidad hermosos actos que justifican cumplidamente el encabezamiento de estas líneas.

El ilustrísimo y reverendísimo señor obispo auxiliar de Toledo, Dr. D. Feliciano Rocha Pizarro, después de acceder gustosísimo a los deseos de los Maestros doña María Orihuela, de Viana, y D. Antonio Hernández García, señaló las cuatro de la tarde para asistir a la entronización del Sagrado Corazón de Jesús en las Escuelas de niños y niñas. En ellas habíanse preparado hermosos y artísticos altares con la imagen que se iba a entronizar.

A la hora acordada hizo su entrada el señor obispo en la Escuela de niñas, haciéndolo después en la de niños; iba acompañado de su secretario, del arcipreste de Huéscar, del cura párroco y demás autoridades locales y del pueblo en masa que mostraba el mayor entusiasmo.

El ceremonial fué análogo en ambas Escuelas. Su ilustrísima bendijo las imágenes; un coro formado por niñas y niños, dirigidos por la señora Orihuela, cantó preciosas coplas alusivas; cada Maestro leyó en su Escuela el acto de consagración, y, por último, el señor obispo pronunció sendos discursos, que la falta de espacio nos impide ni extraer; baste decir que fueron un hermosísimo canto al Magisterio y a su obra «tan trascendental, silenciosa, abnegada y mal comprendida».

En la Escuela de niños el Sr. Hernández, en sentidas frases, dió las gracias al señor obispo por haber honrado las Escuelas con

su visita y por la solemnidad de los actos verificados, de los que guardará el pueblo imborrable recuerdo.

La señora Orihuela y el Sr. Hernández están siendo muy felicitados por las brillantes fiestas organizadas.

Fiestas del Arbol.—*Valdemeca.*—Se ha celebrado con gran solemnidad y entusiasmo la Fiesta del Arbol. Los niños de ambas Escuelas, con lindas banderas nacionales, seguidos de las autoridades y vecindario, asistieron primeramente a una función religiosa, y luego se dirigieron al lugar de la plantación, y previa bendición de los arbolitos, fueron colocados en tierra adecuadamente, entre cánticos de los niños y alegría general.

Después de esto, en el pueblo, los niños leyeron poesías alusivas, y la Maestra, doña Gregoria Cantero, pronunció un discurso elocuente y sentido, que fué aplaudidísimo. La demostración de cariño y de entusiasmo hacia la señora Cantero es tanto más de agradecer cuanto que está propuesta para otra Escuela, y muy pronto dejará el pueblo.

Con motivo de esta partida, la citada compañera ha celebrado una exposición de trabajos escolares de sus discípulas (labores de aguja, ejercicios escritos, dibujos, etc., etcétera), que ha entusiasmado a las familias.

—*Quintana del Puente (Palencia).*—Se ha celebrado la Fiesta del árbol, con asistencia del pueblo entero. Primeramente, se bendijeron los árboles, luego se hizo la plantación, entre cánticos, dirigidos por su Maestra, y, finalmente, en la Escuela hubo recitación de poesías por los niños, y la Maestra, doña Geminiana Rebolledo, pronunció un elocuente discurso encareciendo la importancia del Arbol y del Ahorro, pues también en ese día se repartieron 100 cartillas mutualistas. El párroco hizo el resumen en un discurso elocuentísimo, y el alcalde repartió a los niños una suculenta merienda. Día, en fin, de grata recordación para el pueblo.

MÉDICOS Y MAESTROS
FOLLETO DE JOSÉ BALLESTER GOZALVO
PRÓLOGO DEL DR. SANCHIS BANÚS

UNA peseta

Pídase a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Quevedo, 7

LIBROS Y REVISTAS

Sinónimos. Repertorio de palabras usuales castellanas de un sentido análogo, semejante o aproximado.

Libro muy útil al que escribe, que, en un momento dado, no recuerda la palabra exacta. Necesario para corregir nuestros propios trabajos de las palabras repetidas, que tanto afean la frase. Dispuesto en cuatro columnas, de tal modo, que es sencillo y rápido su uso.

Orientación profesional, por el Profesor Ruttman. Trata la primera parte de este libro de la capacidad del rendimiento, y termina con los postulados psicológicos de la aptitud para el trabajo, y en la segunda parte de la exploración de esas aptitudes, los métodos de selección, de las pruebas, etc. Es un buen libro para iniciarse en estos estudios, tan en boga hoy y en los que se vislumbra grandes ventajas para la Economía social y para el bienestar de los individuos. Precio, 4,50 pesetas.

Cuentos ilustrados, por Antonio Trueba. Contiene este tomito diez cuentos escogidos entre los mejores del ilustre literato. Precio 4 pesetas.

Manual del Congregante. Un devocionario muy completo, con todas las oraciones y ejercicios de piedad, para los niños y mayores. Confesión, comunión, rosario, viacrucis, etcétera, y termina con cánticos piadosos y usados con frecuencia en la iglesia. Precio, 1,50 pesetas y 15 pesetas docena.

Película, por Vicente Pereda. Novelita recientemente publicada en la Biblioteca Hernando. En ella, con fina ironía, fustiga la seriedad y empaque de un prócer y la disparatada educación moderna de sus hijos. Está escrita en broma; pero en el fondo hay mucha verdad. Precio, 3,50 pesetas.

España bajo los Borbones, por Pío Zabala, Catedrático de la Universidad de Madrid. De la historia de la Patria quizá la parte más interesante es la más próxima a nosotros, por eso en este tomo se condensan

los hechos que, si desgraciadamente no son todos los más gloriosos de nuestra historia, son los que nos dan la clave de muchos de los sucesos políticos recientes. Los primeros Borbones, cómo se transforman nuestras instituciones genuínas con las ideas francesas, la guerra de la Independencia, los regímenes de absolutismo y constitucionalismo, las luchas políticas, la República y la Restauración.

Muy necesario es el conocimiento de la Historia para hacerse cargo de los conflictos políticos, y con este tomito fácilmente se da el lector cuenta de la Historia de España en el siglo XIX. Además, el autor da una cumplida referencia bibliográfica para todo el que, curioso, quiere profundizar en el estudio de un momento o un punto determinado de ella. Precio, 8,50 pesetas.

La Farándula, niña, por D. Fernando José de Larra. Preciosa colección de comedias infantiles. En el IV tomo se incluyen las cuatro siguientes: «Las figuras de Belén», «Sueño de carnaval», «El campo y la ciudad» y «El perro». Precio de un tomo, 2,50 pesetas.

La evolución de la sexualidad y los estados intersexuales, por el Doctor Gregorio Marañón. Acaba de publicarse la segunda edición de esta obra.

Nuevas Hojas de Catecismo, por el presbítero Hermenegildo Tobías. En un pequeño folleto se han reunido las sencillas explicaciones de los Sacramentos de la Penitencia y Comunión, para los niños que se preparan a recibirlos por primera vez. Es una edición de propaganda, muy barata; tiene 79 páginas y sólo vale 0,40 pesetas.

El alma del educador y el problema de la formación del Maestro, por el Profesor Jorge Kerschensteiner. Habla en este libro el ilustre Maestro alemán de la forma general de la vida del educador, del educador como Maestro, capacidad para dirigir una clase, de la vocación íntima del Magisterio, y el último capítulo se dedica a la formación del Maestro. Es un libro que será leído con gusto por los Maestros que se preocupen de sus ideas pedagógicas. Precio, 4,50 pesetas.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Escalona (Toledo).—El día 17 de los corrientes, a las diez de su mañana, y en el local Escuela de niños de Escalona, tendrá lugar una reunión a la que espero asistan todos los Maestros que integran esta Asociación de partido, por tratarse asuntos de palpitante interés y actualidad.

Los que no puedan asistir lo manifestarán a D. Enrique Ugedo, de Escalona, con envío de oficio de autorización a uno de los compañeros que le represente.

Vuestro compañero, *Ernesto Pérez.*

Asociación provincial del Magisterio de Cádiz.—El día 2 del actual se celebró sesión de su directiva, tomándose, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Que se insista en la creación de las plazas nuevas del Escalafón, en las categorías superiores a la sexta.

2.º Supresión de las oposiciones restringidas.

3.º Que se publique en seguida el nuevo Escalafón.

4.º Regularización de la provisión de Escuelas.

5.º Que las cantidades sobrantes por virtud del retraso en la provisión de Escuelas se dedique a mejoras del Escalafón.

6.º Inmediato funcionamiento de la protección a los huérfanos.

7.º Que se atiendan las peticiones hechas por los Maestros en asuntos de pasivos, teniendo en cuenta los reducidos sueldos que disfrutamos.

8.º Que se resuelva en la forma más pronta y satisfactoria el problema palpitante de las oposiciones a ingreso, dejando a salvo el prestigio del Magisterio y de sus Centros formativos.

9.º Que se den las gracias al Director de la Escuela Normal por las atenciones habidas con nuestros compañeros.

Se acordó también continuar la campaña que se ha venido sosteniendo para obtener la rebaja del premio de habilitación, haciendo constar la satisfacción que ha producido el haberse conseguido el premio del 0,50 por 100 en ocho partidos de la provincia, y a la vez la confianza de que pronto desaparecerá la situación de inferioridad en que se encuentran los partidos de Jerez, Sanlúcar y Puerto de Santa María, en los cuales se sigue cobrando el 1 por 100.

Cádiz, 3 de mayo de 1930.—El Secretario, *Angel Calatayud.*

ECOS DEL MAGISTERIO

Para los Maestros de Galicia que tienen oposiciones aprobadas.—Estimados compañeros: Espero que tan pronto lleguen a vuestro poder estas líneas os apresuraréis a enviar al que suscribe la correspondiente adhesión en el asunto pro plenitud, a fin de poder secundar eficazmente las gestiones iniciadas en Madrid por el Maestro de Sanchoño (Segovia), D. José T. Andrada.

Aunemos todos nuestros esfuerzos y logremos convencer (si aún no lo están) a nuestros jefes del derecho que nos asiste.

Que no falte un sólo interesado que mande su adhesión, es lo que desea vuestro compañero que os saluda.—MIGUEL R. GARRIDO.

La colocación de interinos.—«La más humilde de todas las compañeras, nos dice una Maestra, ruega al Sr. Ministro de Instrucción pública sea para con nosotras más humano que sus antecesores, y que de una vez, cuanto antes, y del modo que crea más conveniente, ordene nuestra colocación en propiedad, con lo cual nos proporcionará la tranquilidad que deseamos hace ya quince o más años.

No dudo que los señores Ministro y Director general tendrán que resolver otros problemas de importancia, pero, ¿qué será más importante, dar queso al que tenga pan o dar pan al que muere de hambre?»

Las Maestras con servicios interinos y derecho a propiedad tienen mil razones para lamentarse de este modo.

TRIBUNAL SUPREMO

Pleito incoado ante la Sala de lo Contencioso-administrativo.

Número 10.345, doña Carmen Rodríguez Bescansa contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 13 de marzo de 1930, que derogó la de 6 de marzo de 1928.—(*Gaceta* 28 abril).

ESTE NÚMERO ESTA
VISADO POR LA CENSURA

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

MAYO 4.—Real decreto restableciendo en todo su vigor el artículo 12 del Real decreto orgánico de Construcciones civiles de 4 de septiembre de 1908, que restablece las condiciones para poder ser Vocal de la Junta facultativa.

—Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso XII a D. Mario García Kobly, Embajador de Cuba.

—Otro nombrando Inspector general de Construcciones de este Ministerio a D. Juan Alvarez Mendoza.

—Otro disponiendo que D. Herminio Madiraveitia y Cruz cese en el cargo de Delegado Regio de Bellas Artes de Alava.

—Otro nombrando Delegado Regio de Bellas Artes de Alava a D. Fernando América.

—Real orden resolviendo expedientes en solicitud de autorización para realizar viajes de estudios.

—Resolviendo el recurso de alzada interpuesto por doña Celedonia Oria Murugarren, Maestra de Abarzuza (Navarra), contra la propuesta de la Junta local de Primera enseñanza de Estella.

MAYO 6.—Real orden nombrando a doña María de la Concepción Gorrochátegui Iraurgui Auxiliar en propiedad de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestras de Guipúzcoa.

—Otras dictando reglas relativas a los nombramientos de Auxiliares supernumerarios de Escuelas de Comercio y provisión de Cátedras en dichos Centros.

MAYO 7.—Real orden disponiendo que por la Dirección general de Primera enseñanza se expida a los Maestros alumnos que figuran en la relación que se inserta el título de Profesor de Educación física de Primera enseñanza.

—Otra autorizando a D. Antonio Miguel Pérez, Presidente de la Asociación de Maestros nacionales de Sevilla, para que, de acuerdo con la Inspección, organice con fines pedagógicos una excursión a Madrid y Barcelona, y de la que formen parte diez Maestros y diez Maestras dirigidos por un Inspector y una Inspectora de Sevilla.

—Otra ídem a doña Mariana Ruiz Valle-

cillo y doña Natalia Ballester Compañi, Inspectoras de Primera enseñanza de Valencia, para organizar y dirigir una excursión con fines pedagógicos a Barcelona, y de la que formen parte veinte Maestras de dicha provincia.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Profesor especial de Música de la Escuela Normal de Maestros de Baleares.

—Otra jubilando a D. Teodoro Le Fler González, Profesor de Religión del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Valladolid.

—Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el recurso interpuesto por doña Josefa Gil Sánchez contra la Real orden de 30 de octubre de 1926.

—Otra nombrando a doña Victorina Gutiérrez Pérez Auxiliar en propiedad de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

—Otra ídem Director de la Escuela Normal de Maestros de Lérida a D. Felipe Solé y Olivé, Profesor numerario de dicho Centro.

—Otra disponiendo se adquieran a don Alberto Caballero Ramírez, Administrador de Editorial «Voluntad», las fotografías que se indican.

—Otra ídem se conceda una licencia en el desempeño de las funciones propias del cargo de Director de la Biblioteca Nacional al Jefe Superior del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

—Otra concediendo el premio y mención honorífica el Concurso Nacional de Arte Decorativo del año actual.

3 Y 4 MARZO.—RR. OO.—SUSTITUCIONES. Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza a las Maestras sustituidas doña Sira González y doña Angela Martínez.

—Son declaradas sustituidas por imposibilidad física doña María de Salvador, Maestra de Bañuelos (Guadalajara); doña Josefa Ferreiro, de San Román (La Coruña); don Marcelino Mestre, de Alcira (Valencia), y doña Rafaela Vega, de Santiago Millas (León).—(BB. OO. 25 y 28 marzo.)

8 MARZO.—RR. OO.—EXCEDENCIAS.—Se amplían a ilimitadas las excedencias que disfrutan doña Juana E. Rubio, doña Adelina Jimeno y D. Federico Ortega.—(B. O. 28 marzo.)

3 Y 10 MARZO.—RR. OO.—JUBILACIONES.—Se acuerda la jubilación de los siguientes Maestros: doña Teodora Troncoso, de Villanueva de Arosa (Pontevedra); doña Guadalupe Alvarez, de Gradefes (León); doña María O. Trinidad Durán, de Avila; doña Adelaida Llorente, de Sot de Ferrer (Castellón); D. Luis Medina, de Jaén; doña Roca Vidal, de Traiguero (Castellón); D. José Muñoz, de Denia (Alicante); doña Dolores Lluftar, de Arteza (Castellón); D. Juan Calvo Madrid, de Noceda (León); doña Gregoria Bravo, de Fresnedo de Cuéllar (Segovia), y D. Fedro González, de Arañuel (Castellón).—(B. O. 28 marzo.)

8 ABRIL.—R. O. Y O.—DELEGACIÓN DE FIRMA.—Entre la numerosa firma de expedientes, órdenes y demás asuntos encomendados a esa Dirección general, hay una considerable parte que, por su índole, no requiere la intervención directa de V. I., suponiendo considerable empleo de tiempo y trabajo, que más adecuadamente puede dedicarse a otras atenciones,

S. M. el Rey (q. D. g.), en su virtud, ha resuelto que puede V. I. delegar la firma de esa Dirección general, en los casos que lo crea oportuno, en el Jefe Superior de Administración de este Ministerio.

—De acuerdo con lo dispuesto en Real orden de hoy,

Esta Dirección general ha resuelto autorizar a V. I. para que, por delegación, firme los siguientes asuntos:

Títulos académicos de Maestros.

Traslados y cumplimientos de acuerdos y órdenes de esta Dirección general que no estén reservados a los Jefes de las Secciones respectivas.

Órdenes de envío de material y moblaje, cuyo reparto haya sido acordado por el señor Ministro.

Expedientes de concesión de excedencias reglamentarias.

Circulares cuyo original haya sido autorizado por esta Dirección general.

En la parte de Contabilidad, las cuentas de justificación de libramientos expedidos por este Centro.—(B. O. 15 abril.)

9 ABRIL.—R. O. 905.—VIAJE CON FINES PEDAGÓGICOS.—Visto el expediente instruido

con motivo de la instancia del Inspector de Primera enseñanza de Alicante, D. Juan José Senent Ibáñez, en la cual solicita de este Ministerio se le autorice para organizar un viaje con fines pedagógicos a Madrid llevando 14 Maestros de su zona, para visitar los Establecimientos docentes de Primera enseñanza más acreditados, Museos y otros Centros de cultura, para cuyos gastos solicita la subvención de 3.000 pesetas.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que se acceda a la petición del solicitante, autorizándole para organizar y dirigir un viaje con fines pedagógicos a Madrid con 14 Maestros de su zona, que elegirá de entre los que más se hayan distinguido por su celo y laboriosidad en sus respectivas Escuelas, concediéndole para los gastos que dicho viaje ocasione a los Maestros la cantidad de 2.805 pesetas, cuya suma se libraré con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 7.º, del presupuesto vigente de este Departamento, contra la Delegación de Hacienda de Alicante, a nombre de dicho Inspector, D. Juan José Senent Ibáñez, quien justificará su inversión, con arreglo a las disposiciones vigentes; y

2.º Que, tratándose de visitar Escuelas, se consideren como días de visita extraordinaria los que el citado Inspector invierta en la visita a la misma durante dicho viaje, con derecho a las dietas y gastos de viaje que le correspondan.—(Gaceta 4 mayo.)

10, 14 Y 21 MARZO.—OO.—JUNTAS PROVINCIALES.—Esta Dirección general ha resuelto nombrar, previa propuesta en terna, Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Tarragona, en concepto de concejal, a D. Antonio Artal Martínez.

—Esta Dirección general ha resuelto nombrar, previa propuesta en terna, Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Valencia, en concepto de Diputado provincial, a D. Enrique Castell Oria.

—Esta Dirección general ha resuelto nombrar, previa propuesta en terna, Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Madrid, en concepto de Letrado, a D. Alvaro de Blas Hernández.—(B. O. 15 abril.)

14 Y 24 MARZO.—OO.—SUSTITUTOS.—Esta Dirección general ha acordado nombrar a doña Elisa Silva González Maestra sustituta de la Escuela nacional de Frades (La Coruña), con el sueldo anual de la mitad del que corresponde a la Maestra sustituida.

—Esta Dirección general ha acordado

nombrar a doña Eugenia Silva González Maestra sustituta de la Escuela nacional de Oiros-Coirós (La Coruña), con el sueldo anual de la mitad del que corresponde a la Maestra sustituida.

—Esta Dirección general ha acordado nombrar a D. Luis Manuel Amayera Mourino Maestro sustituto de la Escuela nacional de Corujo, en Vigo (Pontevedra), con el sueldo anual de la mitad del que corresponde al Maestro sustituido.—(BB. OO. 15 de abril.)

22 MARZO.—R. O.—VUELTA AL SERVICIO ACTIVO.—Por Real orden de esta fecha, en virtud de expediente y de conformidad con lo propuesto por la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, se ha dispuesto vuelva al servicio activo de la enseñanza, D. Gonzalo Junquera Lucas, Maestro de una de las Secciones de la Escuela graduada aneja a la Normal de Valladolid.—(Boletín Oficial 15 abril.)

27 MARZO.—R. O. 754 (RECTIFICADA).—MUTUALIDAD ESCOLAR.—Las modificaciones introducidas en el régimen técnico de seguro dotal infantil del Instituto Nacional de Previsión, hace necesaria la reforma del artículo 6.º del Reglamento de Mutualidad escolar, aprobado por Real orden de 11 de mayo de 1912 y modificado por la de 16 de marzo de 1923, así como del artículo 19 del modelo de Reglamento que utilizan las Mutualidades oficiales; y en su virtud,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con la propuesta de la Comisión nacional de la Mutualidad escolar, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º El artículo 6.º del Reglamento de Mutualidad escolar se entenderá redactado en la siguiente forma:

«Para cumplir los dos primeros fines indicados en el artículo anterior, los mutualistas contratarán un seguro dotal infantil a los veinticinco años de edad, con la obligación de destinar al liquidar su cuenta, si no poseen una libreta de pensión de retiro, la cantidad necesaria para constituirse la renta de una peseta anual, con arreglo a las correspondientes tarifas, siendo su coste de pesetas 1,25 a 1,50, según la edad que tenga el titular al liquidar su libreta, siempre que el importe de ésta sea superior a 30 pesetas, que se aplicará a la apertura de una libreta de pensión diferida desde los sesenta y cinco años a capital cedido.

Los mutualistas tendrán derecho a solici-

tar la liquidación de su seguro dotal desde que cumplan los veinte años, previa la oportuna reducción de la dote consolidada para los veinticinco.»

2.º El artículo 19 del modelo de Reglamento a que deben ajustarse las Mutualidades oficiales se redactará de acuerdo con las modificaciones introducidas en el art. 6.º del Reglamento general de Mutualidad escolar. (Gaceta 8 mayo.)

31 MARZO Y 5 ABRIL.—RR. OO.—INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA.—S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido nombrar Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Guadalajara a D. Emilio Moreno Calvete.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el Inspector de Primera enseñanza D. José del Peso Sevillano, que actualmente presta sus servicios en la provincia de Lugo, pase destinado a la de Huelva.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Inspectora de Primera enseñanza doña María de la Trinidad Bruñó pase a prestar sus servicios a la provincia de Córdoba, y en su virtud, quede sin efecto su nombramiento para la de Baleares.

—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Huesca, doña María de los Desamparados Larraga y Bonora, pase destinada a prestar sus servicios a la provincia de Zaragoza.—(B. O. 25 abril.)

9 ABRIL.—RR. OO. 924 Y 925.—VIAJE DE ESTUDIOS.—Visto el expediente instruido con motivo de la instancia de D. Antonio Miguel Pérez, Presidente de la Asociación de Maestros nacionales de Sevilla, en la que manifiesta que la más alta finalidad de la Asociación que preside es el perfeccionamiento moral y profesional de sus asociados, y persiguiendo este ideal han organizado una excursión a Madrid y Barcelona para visitar y estudiar sus principales Grupos escolares, para cuyos gastos solicitan una subvención.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se acceda a la petición de dicho Maestro, autorizándole para que, de acuerdo con la Inspección, organice una excursión con fines pedagógicos, a Madrid y Barcelona, de la que formarán parte diez Maestros y diez Maestras, que dirigirán un Inspector y una Inspectora de Sevilla; concediéndose para los gastos que dicha excursión ocasione a los Maestros y Maestras la

cantidad de 4.000 pesetas, cuya suma se librará con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 7.º, del presupuesto vigente de este Departamento, contra la Delegación de Hacienda de Sevilla, a nombre de D. Antonio Miguel Pérez, Maestro de las Escuelas nacionales de Sevilla, quien justificará su inversión con arreglo a las disposiciones vigentes.

—Visto el expediente instruido con motivo de la instancia suscrita por doña Mariana Ruiz Vallecillo y doña Natalia Ballester Compañi, Inspectoras de Primera enseñanza de Valencia, en la que solicitan se les autorice para organizar un viaje a Barcelona, con arreglo al proyecto que acompañan, a fin de visitar la exposición y los Centros de enseñanza que más puedan orientar en su labor pedagógica, en cuyo viaje irían veinte Maestras, solicitando para los gastos del mismo 4.000 pesetas y que se les consideren como días de visita extraordinaria los que inviertan en dicha excursión,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que se acceda a la petición de las solicitantes, autorizándolas para organizar y dirigir una excursión, con fines pedagógicos, a Barcelona, de la que formarán parte veinte Maestras de la provincia, elegidas de entre las que más se hayan distinguido por su celo y laboriosidad; concediéndose para los gastos que dicho viaje ocasione a las Maestras la cantidad de 4.000 pesetas, cuya suma se librará con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 7.º del presupuesto vigente de este Departamento, contra la Delegación de Hacienda de Valencia, a nombre de dicha Inspectora doña Mariana Ruiz Vallecillo, quien justificará su inversión con arreglo a las disposiciones vigentes; y

2.º Que se consideren como días de visita extraordinaria los que dichas Inspectoras inviertan en las visitas a las Escuelas durante dicho viaje, con derecho a las dietas y gastos de locomoción que les correspondan. (Gaceta 7 mayo.)

21 ABRIL.—R. O. 926.—PLAZA DE PROFESOR DE MÚSICA A CONCURSO.—En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 49 del Real decreto de 30 de agosto de 1914 y con arreglo a lo prevenido en la Real orden de 7 de diciembre de 1921,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la plaza de Profesor especial de Música de la Escuela Normal de Maestros de Baleares, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas, vacante por fallecimiento del

titular, se anuncie a concurso previo de traslado entre Profesores de dicha asignatura en Escuelas Normales.

Los aspirantes habrán de presentar sus instancias en este Ministerio por conducto de las respectivas Direcciones, acompañadas de sus correspondientes hojas de servicios, dentro del plazo de veinte días, que para los residentes en Canarias se considerarán ampliados en diez más, a contar de la inserción de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.—(Gaceta 7 mayo.)

22 ABRIL.—R. O. 928.—CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.—En el pleito número 8.458, promovido por doña Josefa Gil Sánchez contra la Real orden de 30 de Octubre de 1926, la Sección segunda de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo ha dictado con fecha 7 de marzo del corriente año el siguiente fallo:

«Fallamos que debemos estimar y estimamos la excepción de incompetencia fundada en la falta de derecho administrativo vulnerado por la Real orden del Ministerio de Instrucción pública de 30 de Octubre de 1926; y, en su consecuencia, declaramos la incompetencia de esta jurisdicción para conocer de este asunto.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.—(Gaceta 7 de mayo.)

24 ABRIL.—R. O. 929.—NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR.—En virtud de lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 10 del Real decreto de 30 de enero de 1920, y de conformidad con el favorable informe del Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar a doña Victorina Gutiérrez Pérez Auxiliar en propiedad de la Sección de Ciencias del referido Centro, con el sueldo anual de 1.500 pesetas.—(Gaceta 7 mayo.)

2 MAYO.—R. O. 1.242.—INSPECTOR DE CONSTRUCCIONES.—De conformidad con lo que previene el artículo 4.º del Real decreto-ley de 5 de Abril último; a propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y en atención a las circunstancias que concurren en D. Juan Alvarez Mendoza, Vocal de la Junta Facultativa de Construcciones civiles,

Vengo en nombrarle Inspector general de Construcciones del Ministerio.—(Gaceta de 4 de mayo.)

OPOSICIONES A SECCIONES DE MADRID

Maestras

Relación de las opositoras que han verificado los dos ejercicios escritos de la oposición a que se refiere el número 15 de la Real orden de 20 de agosto de 1928:

- Número del sorteo 194, doña Elisa Darias, convocatoria a que aspira, primera, 212, doña Mercedes Pardo, primera. 174, doña Socorro Reboque, primera. 306, doña Gracia Santiago, primera. 177, doña Elisa Valero, primera. 225, doña Mercedes Vega, primera. 296, doña Epifania de San Julián, primera. 187, doña Guadalupe Rodríguez, primera, tercera.
- 146, doña Consuelo Muñiz, primera, tercera, cuarta.
- 264, doña Martina Alcántara, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 292, doña Araceli Alvarez López, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 321, doña Mercedes Araoz, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 158, doña Dolores Barón, primera, segunda, tercera, cuarta, quinta.
- 252, doña Josefa Blanco, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 55, doña Petra Blanco, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 224, doña Josefa Bohigas, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 43, doña Catalina Calderón, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 35, doña Enriqueta Castellanos, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 94, doña Rosa Cobo, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 77, doña Josefa Cuevas, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 10, doña Matea Antonia Díaz-Garrido, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 134, doña Carmen Fernández Martínez, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 176, doña Francisca Ferrer, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 58, doña Aurora García, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 4, doña Justa Guerrero, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 300, doña Segunda Gutiérrez García, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 36, doña Carmen Hernández Beunza, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 261, doña María Herrera Jiménez, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 102, doña Carmen Hidalgo, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 150, doña Manuela Higuelmo, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 6, doña Juana Lázaro, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 182, doña Dionisia A. Lobo, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 242, doña María Nieves T. López de Jorge, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 240, doña Petra C. Lorenzo, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 117, doña Consuelo Lozano, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 259, doña Antonia Martín Cuadrón, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 141, doña Modesta Martín Retortillo, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 119, doña Isabel A. Martín Rivero, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 310, doña Paula Mateo, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 236, doña Angeles Mateo Lafuente, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 91, doña Teresa Matu, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 215, doña Milagros Mena, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 232, doña Francisca Montilla, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 12, doña María Muñoz, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 130, doña Concepción Núñez, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 73, doña Máxima Oliver, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 317, doña Patrocinio Ordóñez, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 249, doña Delfina Ortiz, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 60, doña Isidora A. Patiño, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 305, doña María Pereda, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 1, doña Dolores Pérez, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 59, doña Francisca Poyatos, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 195, doña Angeles Puertas, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 284, doña Ana Rasines, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 235, doña Obdulia Rodríguez, primera, tercera, cuarta, quinta.

291, doña Elirinda A. Rodríguez, primera, tercera, cuarta, quinta.

16, doña Concepción Sain-Amor, primera, tercera, cuarta, quinta.

188, doña Emilia Salvador, primera, tercera, cuarta, quinta.

32, doña Anunciación Sánchez, primera, tercera, cuarta, quinta.

309, doña Araceli San José, primera, tercera, cuarta, quinta.

273, doña Rafaela Sanz, primera, tercera, cuarta, quinta.

45, doña Juliana Torrego, primera, tercera, cuarta, quinta.

7, doña Francisca de la Usada, primera, tercera, cuarta, quinta.

181, doña Imelda Valdivieso, primera, tercera, cuarta, quinta.

207, doña Rosario Vegas, primera, tercera, cuarta, quinta.

233, doña Carmen Velázquez, primera, tercera, cuarta, quinta.

290, doña Antonia Vidal, primera, tercera, cuarta, quinta.

170, doña Narcisa Villarino, primera, tercera, cuarta, quinta.

200, doña Teresa Zaragoza, primera, tercera, cuarta, quinta.

64, doña Carmen García, primera, tercera, quinta.

78, doña Pilar Rahola, primera, tercera, quinta.

279, doña Josefa Alvarez, primera, cuarta, quinta.

202, doña Araceli Pando, primera, cuarta, quinta.

145, doña Amalia Hernández, primera, tercera.

271, doña Victoria Pardo, primera, tercera.

275, doña Rosalía Prado, primera, tercera,

156, doña Angeles Baquer, primera, tercera, cuarta, quinta.

266, doña Carmen Blanco, primera, tercera, cuarta, quinta.

216, doña Matilde Claver, primera, tercera, cuarta, quinta.

129, doña Estrella Cortich, primera, tercera, cuarta, quinta.

247, doña María F. Dorqui, primera, tercera, cuarta, quinta.

74, doña Andrea Díez, primera, tercera, cuarta, quinta.

189, doña Eulalia Gadea, primera, tercera, cuarta, quinta.

24, doña Cristina García, primera, tercera, cuarta, quinta.

289, doña Martina Moras, primera, tercera, cuarta, quinta.

209, doña Pilar G. Moreno, primera, tercera, cuarta, sexta.

288, doña María Mercedes Ordoñez, primera, tercera, cuarta, quinta.

75, doña Carmen Paniagua, primera, tercera, cuarta, quinta.

203, doña Juana Pérez, primera, tercera, cuarta, quinta.

314, doña Consuelo Porres, primera, tercera, cuarta, quinta.

97, doña Coronación Ranero, primera, tercera, cuarta, quinta.

136, doña Angela Rodríguez Asuero, primera, tercera, cuarta, quinta.

270, doña Arora Rodríguez Mora, primera, tercera, cuarta, quinta.

253, doña Asunción Toucharde, primera, tercera, cuarta, quinta.

281, doña Evarista Vázquez, primera, tercera, cuarta, quinta.

92, doña Paula Vegas, primera, tercera, cuarta, quinta.

167, doña Francisca S. Villamil, primera, tercera, cuarta, quinta.

111, doña Amparo Viñegra, primera, tercera, cuarta, quinta.

243, doña Concepción Alcalde, primera, tercera, cuarta, quinta.

294, doña Paula Brunete, primera, tercera, cuarta, quinta.

293, doña Florentina de Leyto, primera, tercera, quinta.

126, doña Felisa de Sádaba, primera, tercera, quinta.

269, doña Victoriana Gómez Martín, primera, cuarta.

205, doña Angela Fernández Avelleira, primera, cuarta, quinta.

13, doña Virtudes Luque, primera, cuarta, quinta.

115, doña Angeles Deulofeu, primera, quinta.

135, doña Victoria Angulo, tercera.

241, doña Aurora Fernández Candela, tercera.

308, doña Palmira Aisa, primera, tercera, cuarta, quinta.

164, doña Rosa Cabo, primera, tercera, cuarta, quinta.

193, doña Marina Díez, tercera, cuarta, quinta.

18, doña Rosa González Escribano, tercera, cuarta, quinta.

79, doña Josefa Mateu, primera, tercera, cuarta, quinta.

- 71, doña Carmen Picó, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 303, doña Josefa Sánchez Beato, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 76, doña Dolores Vegas, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 213, doña Floriana Villanueva, tercera, cuarta, quinta.
- 3, doña Julia de Pablo, primera, tercera, quinta.
- 93, doña María Antonia Jiménez, primera, tercera, cuarta.
- 114, doña Francisca Baquer, tercera, cuarta, quinta.
- 231, doña Esperanza Bascarán, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 28, doña Josefa Fernández, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 192, doña Inés Fernando Estringana, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 325, doña Amparo García Hernández, tercera, cuarta, quinta.
- 140, doña Catalina García, tercera, cuarta, quinta.
- 173, doña Josefa Cea, tercera, cuarta, quinta.
- 162, doña Manuela Lara, tercera, cuarta, quinta.
- 21, doña Carmen Losada, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 178, doña Amparo Mendico, tercera, cuarta, quinta.
- 320, doña Felipa Ortega, tercera, cuarta, quinta.
- 133, doña Higinia Rodríguez, tercera, cuarta, quinta.
- 103, doña Nemesia Rodríguez, tercera, cuarta, quinta.
- 147, doña Carmen Rodríguez Pardo, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 81, doña Mercedes Vázquez, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 221, doña Isabel Villamor, tercera, cuarta, quinta.
- 226, doña Desamparados Rahola, tercera, quinta.
- 201, doña María Alarcón, cuarta, quinta.
- 267, doña Milagros Alejano, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 54, doña Julia Bermejo, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 90, doña Pilar Fernández, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 256, doña Cristina Ferreiro, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 65, doña Josefa García Cuesta, cuarta, quinta.
- 206, doña Concepción García Vallejo, cuarta, quinta.
- 142, doña Aurelia Izquierdo, cuarta, quinta.
- 312, doña Milagros Ortega, cuarta, quinta.
- 31, doña Nicolasa Tambo, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 80, doña Pilar Tella, primera, quinta.
- 159, doña Catalina Tirado, tercera, cuarta, quinta.
- 325, doña Ramona Belmonte, primera, quinta.
- 132, doña Piedad Caravantes, quinta.
- 277, doña Socorro Muginto, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 185, doña Isabel Arbeloa, primera, cuarta, quinta.
- 153, doña Amparo Becerra, tercera, cuarta, quinta.
- 96, doña María Brates, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 131, doña María Costero, tercera, cuarta, quinta.
- 217, doña Josefa Gómez López, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 197, doña Salvadora Manzano, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 175, doña Margarita Mazariegos, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 38, doña Araceli Moneo, tercera.
- 196, doña Carmen Moretón, cuarta.
- 299, doña Julia Paredes, tercera.
- 198, doña Miguela Evangelina, Parrado, primera, tercera, quinta.
- 161, doña Rosario Pérez, primera, tercera, cuarta.
- 27, doña Pilar Ramos, tercera, cuarta, quinta.
- 138, doña Teresa Reyes, cuarta.
- 26, doña Fermina Rico, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 137, doña Josefa del Río, cuarta, quinta.
- 313, doña María Sánchez, quinta.
- 37, doña Eusebia Lago, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 144, doña Ana Valdés, primera.
- 301, doña Paz Cardenal, primera, cuarta, quinta.
- 125, doña Concepción Pereira, primera, tercera.
- 16, doña Amparo Rojas, primera, tercera, cuarta, quinta.
- 121, doña Catalina Sáiz, primera.
- 62, doña Piedad Sarri, tercera.
- 191, doña Carmen Jiménez López, cuarta, quinta.
- 82, doña Porfidia Crespo, primera, tercera, cuarta, quinta.

CORRESPONDENCIA

10.240. Debe poner lo que ocurre en conocimiento del Inspector. No hay medio de trasladarse sin esperar a ser nombrada para alguna de las plazas solicitadas. Esos nombramientos tardarán bastante, pues están muy atrasados; primeramente han de confirmarse los de julio a diciembre. Aún no dan noticias.

88. En los libros nuestros pueden utilizarse en la proporción de un 25 por 100; en los demás, en un 20.

151. No hay de as nuevas; en «observaciones» debe ponerla fecha y número de la «Gaceta» que publicó la vacante; en el ángulo superior izquierdo «4.º» en rojo. En el reverso, fecha y firma, a más del sello de la Escuela.

1.001. Hemos dado cuenta de todas las soluciones es ala Superioridad, y hemos hecho mención especial del caso de ustedes, porque son tantísimas las cartas, notas, artículos, etc., etc., que sería imposible publicarlos, y, además, es casi seguro que en esa forma no se leerían. Tenemos esperanzas.

13.412. Si puede despachar en cinco días basta que lo comuniqué al Inspector y al alcalde y se asunte dejando atendida la enseñanza.

2.606 Le faltan unos ochenta números; dentro de unos ocho meses.

1.002. Debe reclamarlo de su sucesora, que es la que lo cobrará.

8.596. En la combinación sólo pueden elegirse libros nuestros; los vales sólo son para pedidos de libros; por los de material damos regalo en suscripción.

45. Nada hay determinado en ese caso; entendemos que sólo el que sirva en el pueblo.

1.910. Doce «Fisiología» 2, 9 pesetas; doce Cuadernos problemas Ortiz, 1,80; puede adquirirlo por 8,80 pesetas y 2 vales. La misma edad que para interinidades.

00011. Vea usted lo que decimos en el periódico respecto a los probables ascensos de ustedes, creemos que le ha de alcanzar el ascenso, supuesto que los apliquen como el año pasado.

131. Ya ve en la última corrida de escalas, que llega a 4.000 pesetas el número 2.749 del Escalafón de 1922, hasta el que usted hace, faltan todavía muchos y si no hay reforma de Escalafones, no se puede calcular cuando le llegará. La jubilación por imposibilidad física, creemos que puede concederse sin ese trámite. Ya verá por el periódico lo de las oposiciones.

Curso práctico de ALGEBRA

por correspondencia: teoría sencillamente expuesta, centenares de ejercicios y problemas. Desarrollo completo del Cuestionario de Oposiciones de 1925. Método seguro y fácil para resolver ecuaciones de 1.º y 2.º grado. Teoría y aplicaciones de logaritmos, con las tablas correspondientes. Honorarios módicos. Pídanse instrucciones a D. Enrique Gullón. — Alfonso XII, 5. — Observatorio, MADRID.

PENSIÓN «JOSEFINA»

SITIO CÉNTRICO, COMPLETA, CINCO Y SEIS PESETAS
VIUDA DE MASSÓ
Calle de la Cabeza, 9, 2.º derecha. Madrid.

3-1

**PARA LA ENSEÑANZA DE LA AGRICULTURA
Nada mejor que el libro «El Campo»**

Lectura amenísima; edición con numerosos grabados a dos tintas. Cada capítulo va precedido de un verso de Gabriel y Galán.

PRECIO, 2,50 PESETAS

3-2

PREPARACIÓN PARA LA PRIMERA COMUNIÓN

Libro del niño: 0,10. Libro del Maestro: 0,50.

PREPARACIÓN PARA LA PRIMERA CONFESIÓN

Libro del niño: 0,10. Libro del Maestro: 0,50.

DEVOCIONARIOS A DISTINTOS PRECIOS**Los pedidos al Dr. Bilbao, Reyes, 20, Madrid, o a esta Administración****IMP. DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL, CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID**

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

LA NIÑA INSTRUIDA
UNA PESETA EJEMPLAR

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID